

Martes, 4 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria N.º 5/2025.

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de septiembre del 2025 de la entidad de Pueblonuevo de Miramontes por el que se aprueba definitivamente la modificación de créditos n.º 5/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito, con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Pueblonuevo de Miramontes, 29 de octubre de 2025

Tania Castaño Rufo
ALCALDESA - PRESIDENTA



Martes, 4 de noviembre de 2025



Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de septiembre del 2025 de la entidad de Pueblonuevo de Miramontes por el que se aprueba definitivamente la modificación de créditos n.º 5/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito, con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente n.º 132/2025, modificación de crédito nº5/2025 bajo la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

GASTOS					
Prog.	Eco.	Descripción	P.inicial	Modif.	Definitivo.
3400	22607	Actividades Deportivas. Plan Activa Cultura	1.620,00	206,48	1.826,48
2410	13105	Personal Laboral Temporal. Plan Activa Cultura	3.283,20	1.216,80	4.500,00
2410	16006	SS Personal Laboral Temporal Plan Activa Cultura	1.036,80	670,00	1.706,80
2410	13103	Personal Laboral Temporal Plan Activa Empleo Local	15.691,77	2.308,23	18.000,00
2410	16003	SS Personal Laboral Temporal Plan Activa Empleo Local	4.955,29	2.144,71	7.100,00
2410	13106	Personal Loboral Conciliación	10.878,58	1.637,42	12.516,00
1600	62300	Obra Saneamiento	18.000,00	2.000,00	20.000,00
3340	22608	Festejos Taurinos	7.300,00	5.042,00	12.342,00
3380	22604	Fiestas y Festejos	12.000,00	12.760,00	24.760,00
9200	22605	Gastos diversos actividades festivas	10.000,00	1.000,00	11.000,00
3120	22100	Energía consultorio médico	1.200,00	3.000,00	4.200,00
9340	35900	Otros gastos financieros	150,00	1.415,10	1.565,10
9200	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	4.100,00	3.405,00	7.505,00
9200	21200	Edificios y otras construcciones	4.000,00	15.152,03	19.152,03

Cód. Verificación: 3E5S27ZEMM1M1NPS3CY/ESK
Verificación: <https://pueblonuevomiramontes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes
Plaza Mayor s/n, Pueblonuevo de Miramontes. 10318 (Cáceres). Tfno. 927573046. Fax: 927573276



Martes, 4 de noviembre de 2025



Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes

9200	22199	Otros suministros	8.500,00	10.681,89	19.181,89
9200	22699	Oposiciones y Pruebas selectivas	100,00	766,35	866,35
1600	62301	Obra Saneamiento C/ Tarraces	0,00	18.000,00	18.000,00
4250	47900	Aportación comunidad energética	0,00	120,00	120,00
1532	61901	AEPSA mejora movilidad	102.899,35	16.889,65	119.789,00
1650	22100	Alumbrado Público	15.501,46	6.250,63	21.752,09
TOTAL				104.666,29	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	8700	Remanente Líquido de Tesorería	104.666,29€
			TOTAL INGRESOS	104.666,29€

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes
Plaza Mayor s/n, Pueblonuevo de Miramontes. 10318 (Cáceres). Tfno. 927573046. Fax: 927573276



Cód. Validación: 2656JZ7E9MUMTNRSSYCY/ESK
Verificación: <https://pueblonuevodemiramontes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

